

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Julio Tres de Dos Mil Veinte

Radicación: 005-2020-00157-00
Demandante: JHOAN SMITH SANCHEZ VARON
Demandado: YEISON GONZALEZ VERA

La anterior demanda VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL promovida por JHOAN SMITH SANCHEZ VARON contra YEISON GONZALEZ VERA, TELETAXI Y COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. "Es Inadmisibile", toda vez que no se aportó certificado de existencia y representación legal de la entidad demandada TELETAXI.

De otra parte, conforme a lo normado en el inciso 2º del artículo 89 del C. G. del P., no adjuntó la demanda como mensaje de datos para el expediente, archivo del juzgado y el traslado de los demandados (Cds), ni copias de la demanda para el archivo y traslado.

Así las cosas, la demanda deberá Inadmitirse concediéndosele al interesado un término de cinco (5) días para que la subsane de los defectos señalados, allegando para ello sendas copias para el archivo del juzgado y traslado a los demandados. So pena de su rechazo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No. 013 fijado en la secretaría del
juzgado hoy Julio 6/2020 a
las 8:00 a.m.

SECRETARIA 